ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6464/2015

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional
ANDE N° 879/2015

ID - 288197

SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MURALLA PERIMETRAL – VILL ANDE – CDE, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – CENTRO TÉCNICO Y DEL EDIFICIO H2 DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"

CONTRATISTA: NORESTE S.A.

Lotes: 1 y 2

2015

Contrato N° 6464/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma NORESTE S.A., domiciliada en Calle Ernesto Báez casi avenida Teodoro S. Mongelós, en la Ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Guillermo Romero Ozuna, con Cédula de Identidad N° 508.759, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para el **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Villa ANDE – CDE, Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 879/2015 **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Villa ANDE – CDE, Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná" – Lotes 1 y 2,** detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

NORESTE S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 17121.242-00-30-001-2015/28284 del Presupuesto de Programas de Administración General del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 613/2015 de fecha 02 de noviembre de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 288197. Con Certificación plurianual, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 879/2015, convocado por ANDE, según Resolución N° 3660/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3750/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Lote 1: Reparación y Mantenimiento del Edificio H2, Reparación de Muralla perimetral y empedrado de Villa Operadores de la ANDE – CDE, por un monto total de ₲ 192.000.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones), IVA incluido.

Lote 2: Reparación de muralla perimetral (acceso principal) y empedrado de estacionamiento vehicular, Complejo Centro Técnico, km 4 – Ciudad del Este, por un monto total de ₲ 46.000.000 (guaraníes cuarenta y seis millones), IVA incluido

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El plazo de ejecución de las obras es de cuarenta y cinco **(45) días calendario** conforme al Cronograma General de Obras que se adjunta.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

NOESTE S.A

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inciso f), Ley N° 2051/03).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso g), Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100 %) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inciso j), Ley N° 2051/03).

Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Villa ANDE – CDE, Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná" – Lotes 1 y 2.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inciso l), Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que administra el Contrato es el **Departamento de Servicios Generales.-**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 11 FEB. 2016

NORESTE S.A.
Jorge Guillermo Romero Ozuna
C.I. N° 508.759
RUC N° 80024870-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

LIC. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

(2)

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta

Fecha: 09 de Diciembre de 2.015
LCO ANDE No. 879/2015

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estandar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas.

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validéz a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la subcláusula 17.1. de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

p/ Secretaría General

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

NORESTE S.A

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

(3)

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES
Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Firma: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA, En calidad de Representante.

Nombre: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de NORESTE S.A.

El dia Miercoles Nueve de Diciembre del año Dos Mil Quince.

Nombre: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA, En calidad de Representante.

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de NORESTE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaria General

NORESTE S.A

NORESTE S.A. - CONSTRUCCIONES

Bº San José - Ciudad del Este - Paraguay - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Lote 1 :**Reparación y Mantenimiento del Edificio H2, Reparación de Muralla Perimetral y Empedrado de Villa Operadores de la ANDE - CDE.**

Fecha: 09/12/2015
LCO Nº 879/2015

1	2	3	4	5	6	7
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total G.** (IVA incluido)
		Remoción de:				
1	72103003-001	Mueble de cocina (Kitchenette - Planta Baja)	Unidad	1	500.000	500.000
2	72103003-001	Techo de tejas	m2	200	15.000	3.000.000
3	72103003-001	Cielo raso de yeso acartonado	m2	10	15.000	150.000
		Reparación:				
4	72101601-001	De techo de tejas: Provisión y colocación de materiales cerámicos (tejas, tejuelones) incluye aislación (aislapol)	m2	200	150.000	30.000.000
5	72101603-001	De canaletas y caños de bajadas	ml	130	50.000	6.500.000
6	72101601-002	De cielo raso de paneles desmontables de yeso acartonado, con perfileria de aluminio	m2	10	150.000	1.500.000
7	72102304-001	Sanitarios (mantenimiento general)	Unidad	4	500.000	2.000.000
8	72102601-001	Adecuación y reparación de mueble de cocina	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
9	72131601-012	Pinturas:	Unidad	5	500.000	2.500.000
10	72131601-012	Pintura al latex interior en paredes (incluye pilares de Hº Aº)	m2	1.798	22.000	39.556.000
11	72131601-012	Pintura al latex interior en cielo raso (losa de Hº Aº, vigas, cielo raso de yeso)	m2	1.030	25.000	25.750.000
12	72131601-012	Pintura sintética de canaletas y bajadas	ml	130	25.000	3.250.000
13	72131601-012	Pintura sintetica de pasamanos de escaleras	m2	15	25.000	375.000
14	72131601-013	Limpieza General incluye el retiro de todos los escombros	Unidad	1	500.000	500.000
		Remoción de:				
15	72103003-001	Modulos de muralla de 2,40 m x 1,60 m (16 módulos con recuperación de ladrillos y estructura metálica con alambre tejido para su utilización posterior)	m2	72	50.000	3.600.000
16	72103003-001	Alambre de púa sobre muralla sobre la Avda. del Lago (185 ml), costado de portón giratorio (12 ml)	ml	235	10.000	2.350.000
17	72103003-001	Portón Metálico de 5,80 m x 1,35 m (sobre Avda. del Lago)	Unidad	1	150.000	150.000
		Reparación de Muralla:				
18	72101703-011	Cimiento de Piedra Bruta Colocada de 0,40 m x 0,60 m (incluye excavación)	m3	13	380.000	4.940.000
19	72131601-005	Mamposteria de nivelación armada	m2	22	130.000	2.860.000
20	72131601-005	Mamposteria de elevación de 0,15 m con ladrillos prensados comunes (tipos vistos) rojos	m2	46	110.000	5.060.000
21	72131601-015	Pilares de 0,40 m x 0,40 m	ml.	32	140.000	4.480.000
	72101903-001	Provisión y colocación de estructura metálica con alambre tejido	m2	7	300.000	2.100.000
23	72131701-018	Provisión y colocación de alambre de púa, incluye planchuelas para sujeción	ml	650	15.000	9.750.000

p/ Secretaría General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

NORESTE S.A.
Lic. Jorge Guillermo Romero G.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

NORESTE S.A.

(4)

NORESTE S.A. - CONSTRUCCIONES

Bº San José - Ciudad del Este - Paraguay - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Lote 1 :**Reparación y Mantenimiento del Edificio H2, Reparación de Muralla Perimetral y Empedrado de Villa Operadores de la ANDE - CDE.**

Fecha: 09/12/2015

LCO N° 879/2015

1	2	3	4	5	6	7
Ítem Nº	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total G.** (IVA incluido)
24	72131701-003	Reparación de empedrado	m2	480	40.000	19.200.000
25	72101703-9999	Reparación de cordón de hormigón	ml	210	28.000	5.880.000
26	72101703-013	Reparación de Hº alisado, espesor: 10 cm (vereda y acceso vehicular)	m2	48	120.000	5.760.000
27	72101903-001	Provisión y colocación de portón metálico para acceso peatonal de 0,90 m x 2,10 m	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
28	72131601-008	Reparación de revoque	m2	6	30.000	180.000
29	72131601-012	Pintura sintética de portón metálico peatonal y de estructuras metálicas sobre muralla	m2	158	24.800	3.918.400
30	72131601-013	Limpieza General incluye el retiro de todos los escombros	Unidad	1	490.600	490.600
					Precio Total G. (IVA incluido)	**192.000.000**

El Precio Total es de Guaranies: Ciento Noventa y Dos Millones.-

Firma: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA, En calidad de representante

Nombre: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de NORESTE S.A.

El dia Miercoles Nueve del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General
NORESTE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

NORESTE S.A. - CONSTRUCCIONES

Bº San José - Ciudad del Este - Paraguay - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Lista de Cantidades y sus Precios
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Lote 2 :Reparación de Muralla Perimetral (acceso principal) y Empedrado de Estacionamiento Vehicular, Complejo Centro Técnico km. 4 - Ciudad del Este.

Fecha: 09/12/2015
LCO N° 879/2015

1	2	3	4	5	6	7
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total G.** (IVA incluido)
		Remoción de:				
1	72103003-001	Muralla de 0,15 m de ladrillos comunes vistos	m2	21	15.000	315.000
2	72103003-001	Caminero	m2	38	15.000	570.000
3	72103003-001	Tejido metálico y alambre de púa	ml	112	5.000	560.000
		Reparación de muralla:				
4	72131601-005	Mampostería de nivelación armada	m2	3	130.000	390.000
5	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 m con ladrillos prensados comunes (tipos vistos) rojos	m2	20	140.000	2.800.000
6	72131601-015	Pilar de 0,30 m x 0,30 m., incluye cimentación	ml	6	140.000	840.000
7	72101703-011	Reparación de sardinel en muralla	ml	30	90.000	2.700.000
8	72101903-001	Reparación de postes metálicos en muralla	Unidad	10	260.000	2.600.000
9	72131701-018	Provisión y colocación de alambre tejido metálico calibre 12	ml	112	65.000	7.280.000
10	72131701-018	Provisión y colocación de alambre de púa (2 hiladas)	ml	224	15.000	3.360.000
11	72131701-008	Reparación Empedrado	m2	577	40.000	23.080.000
12	72101703-004	Provisión y colocación de cordón de Hº Aº (7 x 40 x 50 cm)	ml	25	28.000	700.000
13	72131601-012	Pintura sintetica	m2	21	24.500	514.500
14	72131601-013	Limpieza General	Unidad	1	290.500	290.500
					Precio Total G. (IVA incluido)	**46.000.000**

El Precio Total es de Guaranies: Cuarenta y Seis Millones.-

Firma: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA, En calidad de representante

Nombre: JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de NORESTE S.A.

El día Miercoles Nueve del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de NORESTE S.A.

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Brunelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

(11)

NORESTE S.A.
Calle Ernesto Bàez c/Avda. Teodoro S. Mongelós
Barrio San José - Ciudad del Este - Paraguay
Tel: 061 - 574473 - Cel.: 0983 - 692293
e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

FORMULARIO Nº 3

INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 09/09/2015
LCO ANDE Nº 879/2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **NORESTE S.A.**
2. Si se trata de un Consorio: **NO**
3. Pais donde esta constituido o incorporado el oferente en la actualidad o Pais donde intenta constituirse o incorporarse: **PARAGUAY**
4. Año de Constitucion o incorporacion del oferente: **27/01/2003**
5. Direccion Juridica del Oferente en el Pais donde esta constituido o incorporado:
Calle Ernesto Baez casi Avda. Teodoro S. Mongelos - Bº San Jose - Ciudad del Este
6. Informacion del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA**
Direccion: **Calle Ernesto Baez casi Avda. Teodoro S. Mongelos - Bº San Jose - Ciudad del Este**
Nºs de Teléfono y Facsimile: **061-574473**
Dirección de correo electrónico: noresteconstrucciones@hotmail.com
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: **CONSTANCIA DEL SIPE Nº**

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez casi Avda. Teodoro S.Mongelós Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Barrio San Jose - Ciudad del Este - Paraguay - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

FORMULARIO Nº 10

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de los trabajos

Nombre Legal del Oferente: NORESTE S.A.

Fecha: 22/10/15
LPN ANDE Nº: 1173/2015

Nº	Descripcion del equipo	Caracteristicas			Año Fabricacion	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicacion Actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Hormigonera Prof. 380 lts.	Menegotti	380	380 lts	2009	Propio	C.D.E.
2	Camion Grua	M. Benz	1313	10 tn	1980	Propio	C.D.E.
3	Camion Volquete	M. Benz	1313	10 Tn	1985	a alquilar	C.D.E.
4	Mini Cargador	Liungong	320	3 tn	2015	Propio	C.D.E.
5	Liso compactador autopropulsado	Dinapac	s/n	10 tn	1989	a alquilar	C.D.E.
6	Motoniveladora	Cat	120D	s/n	1990	a alquilar	C.D.E.
7	Martillete demoledor electrico	Makita	AVT	30 kg	2013	Propio	C.D.E.
8	Amoladora	Makita	115 mm	s/n	2010	Propio	C.D.E.
9	Encofrados Metalicos	s/n	s/n	s/n	s/n	Propio	C.D.E.
10	Vibrocompactador manual	Weber MT	SRV 620	66 kg	2012	Propio	C.D.E.
11	Desmalezadora	Sthil	220	s/n	2013	Propio	C.D.E.
12	Contenedores	s/d	s/n	s/n	s/n	a alquilar	C.D.E.
13	Equipos de Seguridad s/detalle	varios	s/n	s/n	s/n	Propio	C.D.E.
14	Equipos de Obra segun detalle	varios	s/n	s/n	s/n	Propio	C.D.E.
15	Vehiculos y otros segun detalle	Nissan	Pickup	1.000 kg	1997	Propio	C.D.E.

Lic. Jorge Guillermo Romero U.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Ciudad del Este, 09 de Diciembre de 2.015

LCO ANDE Nº 879/2015 "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná".-

Convocante: Administracion Nacional de Electricidad - ANDE

Por la presente garantizamos la disponibilidad como minimo de los equipos, vehiculos y herramientas descritos mas abajo:

Listado de Equipos de Seguridad
Item – Descripción

1 – Casco
2 – Zapatones
3 – Cinturones
4 – Guantes
5 – Conos señalizadores
6 – Cintas Demarcatorias
7 – Botiquin de Primeros Auxilios
8 – Arneses anticaidas
9 – Chalecos reflectantes
10- Mascarillas y lentes protectores

Listado de Vehiculos y otros

1- Camioneta Pickup 4x4
2- Camion 7.000 Kg.
3- Contenedores
4- Equipos de comunicacion corporativa

Listado de Equipos de Obras
Item - Descripción

1 – Escaleras
2 – Carretillas
3 – Serruchos
4 – Hormigoneras
5 – Baldes
6 – Palas
7 – Taladros
8 – Azadas
9 – Cortadoras a disco
10- Pulidoras
11- Picos
12- Tenazas
13-Pinzas
14-Martillos
15-Pinceles
16-Rodillos
17-Cucharas de albañil
18-Tablones
19-Nivel de burbujas
20-Nivel de Manguera
21-Fratachos
22-Caballetes
23-Punzones y cortahierros
24-Barretas
25-Vibrocompactadores
26-Desmalezadora
27-Vibradora de Hormigon
28-Andamios tubulares
29-Bomba de agua portatil
30-Martillete manual
31-Silleta de pintura en altura
32-Maderas de encofrado

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.
Lic. Ermelinda L. Fernández F.
Auditor

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

DECLARACION JURADA DE EQUIPOS DISPONIBLES

En nuestra calidad de oferente declaramos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del oferente, o estan comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Contratacion por Concurso de Ofertas Nacional mediante contratos de locación especificos.
2) Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada.
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales seran destinados.

Igualmente autorizamos a la Administracion Nacional de Electricidad – ANDE, a realizar los trabajos de verificacion de la informacion aqui proporcionada.

Declaramos que para el alquiler de equipos y otros, en caso necesario los proveedores asumen el compromiso solidario con el oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinas permaneceran en obra todo el tiempo necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el contrato.

Convocante: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**
LCO ANDE Nº 879/2015 "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná".-

09 de Diciembre de 2015

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General
Lic. Ermelinda E. Fernández F.

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Baez casi Teodoro S. Mongelos - Barrio San Jose - Ciudad del Este
Tel.: 061-574473 - Cel.: 0983-692293 - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

FORMULARIO 11

Cronograma de utilizacion de equipos

Oferente o Representante Legal: NORESTE S.A.

Fecha: 09/12/2015
LCO Nº 879/2015
ANDE

Descripcion del item	*Equipo a utilizar*	*Afectacion Mensual*									
		Mes1	*Mes1, 5*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*	*Mes..*
Remocion y reparacion de:	Herramientas y equipos pequeños de Obra - Equipos de Seguridad segun detalle										
Techo de tejas											
Cielo raso											
Canaletas y bajadas											
Sanitarios											
Modulos de muralla											
Alambres de pua											
Portones metalicos											
CPB colocada											
Mamposterias											
Pilares											
Estruc. Metalicas con alambre Tejido											

Lic. Jorge Guillermo Romero V.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

NORESTE S.

NORESTE S.A. Construcciones

Calle Ernesto Báez casi Teodoro S. Mongelós - Barrio San José - Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay – e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

(58)

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Ciudad del Este, 09 de Diciembre de 2015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELCTRICIDAD – ANDE
Presente

Ref.: LCO ANDE Nº 879/2015 – "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná".-
ID: (Portal de Contrataciones Públicas) 288197

De mi/nuestra consideración:

La Empresa **NORESTE S.A.**, con **RUC Nº 80024870-8**, en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA**, con cédula/s de identidad Nº 508.759, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular **"TRABAJO INFANTIL PELIGROSO"** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

.....
Firma: El/los Oferente/s

Jorge Guillermo Romero Ozuna
Aclaración de Firma/s

( ) *En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **carácter formal** su presentación.

*En caso de corresponder, marque aquí con una X

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

LICC - ANDE FOLIA 36 DGP/DVM

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.A

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

FOJA 35

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo: *[indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL G.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
	TOTAL						100%

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

UOC - ANDE FOJA 34 DCP/DVN

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista. El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N°

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

[número], vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.A

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

UGC - ANDE FOLIA 33 DCPIDVM

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día
_____ del mes de _____ de 201____.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

UOC - ANDE FOLIA 30 DCP/DVM

FORMULARIO N º 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. Nº:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** **Nota de Remisión Nº** _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO Nº				
		CONTRATO Nº				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						

LIQUIDACION DEL IVA	**5%**	**10%**	**TOTAL IVA:**

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.A

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

UOC - ANDE FOLIA 29 DCP/DVN

FORMULARIO N ° 21

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____

Representante Legal

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

UOC - ANDE FOLIA 78 DCP/DVN

Sección III.

Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la presente Licitación es el "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Villa ANDE-CDE, Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná". La Obra se divide en dos (2) Lotes:

Lote 1: Reparacion y Mantenimiento del Edificio H2, Reparación de Muralla perimetral y empedrado de Villa Operadores de la ANDE - CDE: ubicado sobre la calle Concejal Vargas y Monseñor Rodriguez de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná.

Lote 2: Reparacion de muralla perimetral (acceso principal) y empedrado de estacionamiento vehicular, Complejo Centro Técnico, km 4 – Ciudad del Este: ubicado sobre la Supercarretera Mariscal Francisco Solano López, frente al Area1 , Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná.

Los trabajos incluyen entre otras tareas como:

Lote 1 Reparacion y Mantenimiento del Edificio H2, Reparación de Muralla perimetral y empedrado de Villa Operadores de la ANDE - CDE:

Trabajos preliminares y finales
Remociones
Reparación de techo de tejas
Reparación de canaletas y caños de bajadas
Reparación de cielo raso de paneles desmontables de yeso.
Respiración de Sanitarios
Reparacion de muebles de cocina
Pintura.
Limpieza Final: Limpieza y retiro de todos los escombros

Lote 2 Reparacion de muralla perimetral (acceso principal) y empedrado de estacionamiento vehicular, Complejo Centro Técnico, km 4 – Ciudad del Este:

Trabajos preliminares y finales: Montaje y retiro de Obrador; Limpieza y desmonte de franja perimetral del predio
Demolición.
Reparación de Muralla.
Provisión y colocación de:
-Mamposteria de Nivelacion
- Mampostería 0,15 m.
Reparación de postes metálicos
Provisión y colocación de alambre tejido y alambre de púa
Provisión y colocación de empedrado
Provisión y colocación de cordon de hormigón
Pintura
Limpieza Final: Limpieza y retiro de todos los escombros

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

DPTO. DE COMPRAS DIRECCIÓN L.C.O.

p/ Secretaría General

NORESTE S.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

UOC - ANDE FOLIA 77 DCP/DVN

Especificaciones Técnicas

Se anexan las Especificaciones Técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones.

2.1 Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Por tratarse de trabajos de intervención en el edificio existente, las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) están aplicadas en la medida que razonablemente pudieron ser admitidas. Las mismas se hayan incluidas en la Lista de Cantidades (Computo Métrico) del Formulario de Oferta.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos será exigido al Contratista por el Fiscal de Obras.

2. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El plazo de ejecución: será de ***Cuarenta y cinco (45)*** días calendario para cada Lote, conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar de la Obra: Predio de la ANDE, en las siguientes localidades:

Lote 1: Reparacion y Mantenimiento del Edificio H2, Reparación de Muralla perimetral y empedrado de Villa Operadores de la ANDE - CDE.: ubicado sobre la calle Concejal Vargas y Monseñor Rodriguez de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná.

Lote 2: Reparacion de muralla perimetral (acceso principal) y empedrado de estacionamiento vehicular, Complejo Centro Técnico, km 4 – Ciudad del Este: ubicado sobre la Supercarretera Mariscal Francisco Solano López, frente al Area1 , Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná.

3. Planos o Diseños

En base a lo estipulado en las CEC, clausulas CGC 4.4.1 y 4.4.5.

4. Requisitos de carácter ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

a) Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de arboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b) En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

UOC - ANDE FOJA 76 DCP/DVN

c) Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d) En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e) En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f) Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenirsobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g) En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h) El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i) Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j) En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k) En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l) Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m) Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n) Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o) Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

p) En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q) Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.A

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Declaración Jurada de Conformidad con los Documentos de la Licitación

Descripción del Llamado: **"LCO ANDE Nº 879/2015 – "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná".-**

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Yo, **JORGE GUILLERMO ROMERO OZUNA**, en representación de la Firma **NORESTE S.A.**, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Addendas, Comunicaciones Suplementarias y demas documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

09 de Diciembre de 2015

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.

NORESTE S.A. – Construcciones

Calle Ernesto Báez c/ Teodoro S. Mongelós, Bº San Jose, Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay - e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

OBRA: LCO ANDE Nº 879/2015 "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. De Alto Paraná"

METODO DE TRABAJO SEGUN CRONOGRAMA

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Jorge Guillermo Romero
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S

27

NORESTE S.A. – Construcciones

Calle Ernesto Báez c/ Teodoro S. Mongelós, Bº San Jose, Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay - e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

METODOS CONSTRUCTIVOS PREVISTO
PLAN DE EJECUCION DE LA OBRA

1) ACTIVIDADES INICIALES:

- Realizar actividades iniciales inherentes a la obra: Firma del Contrato, Contrato de Garantía, Pólizas de Seguros, Inicio de Obras y habilitación de Libro de Obra
- Habilitar una Oficina para atención permanente de la obra a realizar y tramites de aprobacion de los planos y permisos.
- Habilitar Obrador en Zona de Obras.
- Instalación de sistema de comunicación por medio remotos.
- Presentar al Ing. Residente y contratar a Contratistas de obras si fuere el caso y otros personales eventuales para cumplir con los compromisos contraídos.
- Contratar la Provisión de Materiales con proveedores de forma tal que se adecue al Cronograma de Ejecución.
- Verificar Planos y Planillas de tal forma a realizar ajustes al proyecto.
- Verificar situaciones no previstas y recomendar soluciones.

2) REFERENTE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME CRONOGRAMA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PREVISTAS

En Edificio H2 – Lote 1

1) REMOCIONES DE: Muebles de cocina, techo de tejas y cielo raso de yeso
2) REPARACION DE: Techo de tejas, canaletas y caños de bajada, de cielo raso de yeso, de Sanitarios, Adecuacion y reparacion de mueble de cocina, Pinturas al latex de paredes y cielo raso, de canaletas y bajadas, de pasamanos de escaleras, limpieza general.
3) REMOCION DE: Modulos de muralla, alambres de pua, porton metalico.
4) REPARACION DE MURALLAS: C.P.B.; Mamposteria de nivelacion, Mamposteria de elevacion 0,15, Pilares, Estructura metalica con alambre tejido, alambre de pua, Reparacion de Empedrado, Reparacion de Cordon de Hº, de Hormigon alisado, Porton Metalico, reparacion de revoque, Pintura sintetica de porton metalico y Limpieza general.

En Complejo Centro Tecnico Km. 4 – Lote 2

5) REMOCION DE: Muralla de 0,15, Caminero, y tejido metalico.
6) REPARACION DE MURALLA: Mamposteria de nivelacion, mamposteria de elevacion, Pilares, Reparacion de sardinel, reparacion de postes metalicos, de alambre tejido metalico y de alambre de pua, Reparacion de Empedrado, provision y colocacion de cordon de Hº Aº., Pintura sintetica y Limpieza general.

En cuanto a la Mano de Obra en general, será incrementado según la necesidad de la obra, atacando todos los frentes posibles. Las maquinas; equipos y herramientas que son propiedad de la empresa se utilizarán y serán tambien alquilados en caso de necesidad, conforme a lo

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Ing. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

NORESTE S.A. – Construcciones

Calle Ernesto Báez c/ Teodoro S. Mongelós, Bº San Jose, Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay - e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

previsto. Los materiales a utilizarse serán contratados con los proveedores y por el momento no existe dificultad en la provisión de cualquier material.

3. MONITOREO DE OBRAS

Se tomarán en obra fotografías del conjunto y detalles y de acuerdo a lo indicado por el Fiscal de Obras y con anotaciones marginales, a fin de verificar el avance de las obras. Se preve la utilización de un Libro de Obra.

4. DIFICULTADES, IMPREVISTOS, CONDICIONES Y/O LIMITACIONES A TENERSE EN CUENTA

Como en toda obra, existen situaciones que llegan a ser impedimentos para el normal desarrollo de la obra, y que no están a nuestro alcance la solución inmediata del mismo, pues corresponden a eventos de fuerza mayor y que a continuación detallamos:

a) CONDICIONES CLIMATICAS: Las lluvias por el fenomeno del Niño, dejan sin condiciones para el transporte de personal principalmente, y los trabajos que se desarrollan a cielo abierto, pues se preve lluvias importantes en estos meses.
b) OTROS: Eventuales cierres de rutas por movilizaciones de personas en las rutas del Pais, Huelgas en gral.

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

NORESTE

NORESTE S.A. Construcciones

Calle Ernesto Báez casi Teodoro S. Mongelós - Tel: (061) 574473- Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay – e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

DECLARACION JURADA DE CONOCER SITIO DE OBRAS

Ref.: **LCO ANDE Nº 879/2015 – "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná".-**

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Por el presente instrumento, declaramos bajo Fe de Juramento que:

Hemos reconocido y/o examinado el sitio de la obra por nuestra propia cuenta y contamos con la información necesaria relativa a la misma. Nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfecho del conocimiento adquirido y las caracteristicas del mismo fueron utilizadas para preparar nuestra oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo:

09 de Diciembre de 2.015

Lic. Jorge Guillermo Ramero C.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.

NORESTE S.A. Construcciones

Calle Ernesto Báez casi Teodoro S. Mongelós - Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay – e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

DECLARACION JURADA DE MANO DE OBRA

LCO ANDE No. 879/2015 – "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná".-

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Por el presente instrumento, declaramos bajo Fe de Juramento:

Que nuestra Empresa se compromete a que el 70 % (setenta por ciento) o mas, de la Mano de Obra contratada, serán de nacionalidad Paraguaya, conforme a la Leyes vigentes en la materia. Adjuntamos además en el SIPE los ***Certificados de Origen*** de los Servicios requeridos.

09 de Diciembre de 2.015

Lic. Jorge Guillermo Romero G.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

NORESTE S.A.

NORESTE S.A. Construcciones

Calle Ernesto Báez casi Teodoro S. Mongelós - Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Ciudad del Este - Paraguay – e-mail: noresteconstrucciones@hotmail.com

DECLARACION JURADA

LCO ANDE No. 879/2015 – "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. de Alto Paraná".-

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Por el presente instrumento, declaramos bajo Fe de Juramento:

Que el Profesional Arquitecto designado para la Dirección y Residencia de Obra, se encontrará permanentemente en el Sitio de Obras durante la ejecución de los trabajos y no delegará sus funciones sin autorización expresa de la Convocante.

09 de Diciembre de 2.015

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General
NORESTE S.A

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES
Calle Ernesto Báez casi Avda. Teodoro S. Mongelós - Tel: (061) 574473 - Cel: (0983) 692293
Barrio San Jose - Ciudad del Este - Paraguay - email: noresteconstrucciones@hotmail.com

ORGANIGRAMA PREVISTO

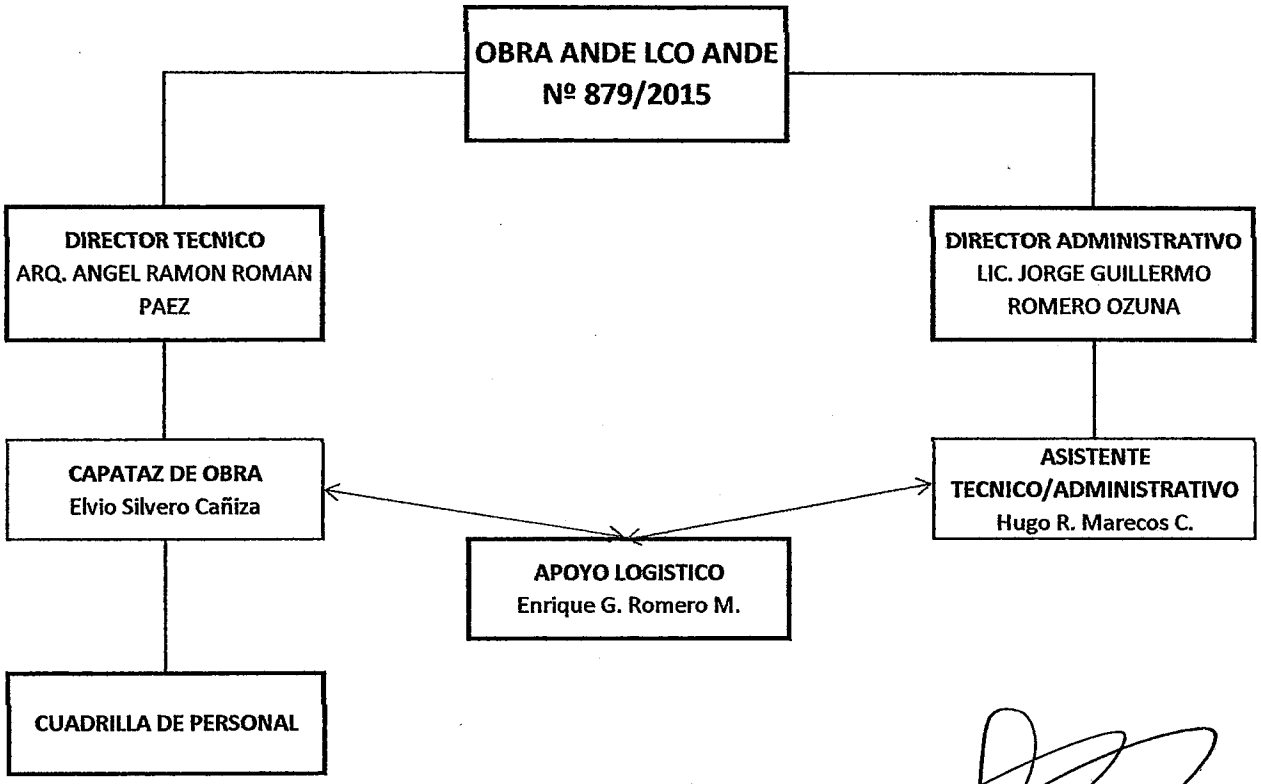

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaria General
NORESTE S.A

Ciudad del Este, 09 de Diciembre de 2.015

Señores
NORESTE S.A.
Presente

Ref.: **LCO Nº 879/2015 "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. De Alto Paraná"**

Los abajos firmantes, dando continuidad a conversaciones mantenidas y con relación a la obra de referencia, nos comprometemos a prestar servicios en la modalidad acostumbrada, en caso de que Noreste S.A. resulte adjudicada en dicha Licitacion.

Sin otro particular nos despedimos de Uds. con nuestra mayor estima.

1) Arq. Angel R. Roman Paez - Director Técnico – C.I. 1.034.884
2) Lic. Jorge G. Romero O. – Director Administ. – C.I. 508.759
3) Elvio Silvero Cañiza - Capataz de Obra - C.I. 2.507.411

Lic. Jorge Guillermo Romero O.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Ciudad del Este, 09 de Diciembre de 2.015

Señor
ARQ. ANGEL RAMON ROMAN PAEZ
Presente

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de comunicarle que ha sido nombrado por nuestra Empresa, para la **Dirección Técnica y Residente de Obra** en la **LCO Nº 879/2015 "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. De Alto Paraná"**, en caso de que nuestra empresa salga adjudicada en la Licitacion citada.

Favor dar acuse de recibo de esta nota y su conformidad con la misma.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra mayor estima.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.
p/ Secretaría General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

NORESTE S.A.

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Ciudad del Este, 09 de Diciembre de 2.015

Señor
LIC. JORGE GUILLERMO ROMERO O.
Presente

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de comunicarle que ha sido nombrado por nuestra Empresa, para la **Administración** en la **LCO Nº 879/2015 "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. De Alto Paraná"**, en caso de que nuestra empresa salga adjudicada en la Licitacion citada.

Favor dar acuse de recibo de esta nota y su conformidad con la misma.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra mayor estima.

Lic. Jorge Guillermo Romero O
NORESTE S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ACEPTADO

p/ Secretaría General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

NORESTE S

(54)

NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES

Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelós – Bº San José – Tel.: (061) 574473 – Cel.: (0983) 692293
Ciudad del Este – Paraguay - Email: noresteconstrucciones@hotmail.com

Ciudad del Este, 09 de Diciembre de 2.015

Señor
ELVIO SILVERO CAÑIZA
Presente

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de comunicarle que ha sido nombrado por nuestra Empresa, para **Capataz de Obra** en la **LCO Nº 879/2015 "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Ande – C.D.E.; Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este – Dpto. De Alto Paraná"**, en caso de que nuestra empresa salga adjudicada en la Licitacion citada.

Favor dar acuse de recibo de esta nota y su conformidad con la misma.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con nuestra mayor estima.

Lic. Jorge Guillermo Romero C.
NORESTE S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Elvio Silvero
ok

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

NORESTE S.A

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3750/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 879/2015, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MURALLA PERIMETRAL – VILLA ANDE – CDE, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – CENTRO TÉCNICO Y DEL EDIFICIO H2 DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A LA FIRMA NORESTE S.A.

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 879/2015, con ID Nº 288197, para Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Villa ANDE – CDE, Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3660/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 189/2015 de fecha 9 de diciembre de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36800 de fecha 3 de diciembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Noreste S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 879/2015, a la firma Noreste S.A., para Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muralla Perimetral – Villa ANDE – CDE, Construcción de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, según el siguiente detalle:

Ang. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3750/2015 - Pág. 2

Lote 1: Reparación y Mantenimiento del Edificio H2, Reparación de Muralla perimetral y empedrado de Villa Operadores de la ANDE – CDE, por un monto total de ₲ 192.000.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones), IVA incluido.

Lote 2: Reparación de muralla perimetral (acceso principal) y empedrado de estacionamiento vehicular, Complejo Centro Técnico, km 4 – Ciudad del Este, por un monto total de ₲ 46.000.000 (guaraníes cuarenta y seis millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S.A

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°1020/2015

Asunción, 18 de diciembre de 2015

Señores
NORESTE S.A. Construcciones
Calle Ernesto Báez c/ Teodoro S. Mongelós
Teléfono: (061) 574 473 - (0983) 692 293
Dirección de correo electrónico: noresteconstrucciones@hotmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 9 de diciembre de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 879/2015, para Servicio Perimetral – Villa ANDE – CDE, Construcciones de Empedrado – Centro Técnico y del Edificio H2 de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3750/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, resolvió adjudicar a esa firma

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

AP/fq

Adm. José Estigarribia
Dpto. Servicios Generales

p/ Secretaría General

NORESTE S